



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2023-00045-00

DEMANDANTE: NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO

DEMANDADO: JHON MARIO CADAVID ACEVEDO

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 049 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA

SECRETARIA

Proyectó: Jess